



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO NO. 401/TYAIP/2024

**APRECIABLE SOLICITANTE
PRESENTE. -**

Me refiero a la solicitud de acceso a la información ingresada en la Plataforma Nacional de Transparencia a cargo del Gobierno Federal conforme a lo siguiente:

Folio SISA: **10018400009024**

Modalidad preferente de entrega de información: **Entrega por Internet en el SISA**

Información Solicitada:

Favor de enviar los documentos completos que contengan las cuentas públicas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para los años 2021, 2022 y 2023 **(SIC)**

Al respecto me permito informarle que se realizó de inmediato una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, electrónicos y base de datos del Sistema Agua Potable y Alcantarillado (SAPAL) de este Municipio de Lerdo, Dgo., para localizar la información materia de la solicitud de acceso a la información anteriormente descrita, concluyendo dicha pesquisa en lo siguiente:

Me permito informarle que, en la siguiente liga la cual se abre con un solo clic lo lleva directo a la información requerida por Usted de los años 2021 y 2022.

<https://drive.google.com/file/d/16rlwWebMX5iBVwg-pr-dQucgu8ptKr8q/view?usp=sharing>

Ahora bien, en cuanto a la información solicitada correspondiente al año 2023, me permito informarle que el sistema APD, estuvo presentando algunas fallas técnicas a principios del año 2024 lo que trajo como consecuencia que, debido a virus se perdiera toda la información del año 2023, sin existir posibilidad alguna de la recuperación de la misma.

Cabe hacer mención que de dicha información, no se cuenta con expedientes físicos de ningún año, ya que debido al cambio de edificio se perdieron las cajas con los expedientes algunos se echaron a perder quedando ilegibles debido a las fuertes lluvias cuando las cajas se encontraban en un patio antes de acomodarlas.

Se anexa oficio del Presidente del Comité de Transparencia en el que se declara formalmente la INEXISTENCIA de la información del año 2023, esto conforme al artículo 134 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Del Estado de Durango

Cd. Lerdo, Dgo. A 09 de julio de 2024

LIC. JOSÉ LUIS DE JESÚS SILVA ANTÚNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LERDO



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO DURANGO.
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2022-2025.
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

OF/007/24

LIC. JOSE LUIS DE JESUS SILVA ANTUNEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE:

ING. JOSE IGNACIO RAMIREZ ONTIVEROS
DIRECTOR DE SAPAL
PRESENTE:

CD. LERDO, DGO., A 08 DE JULIO DE 2024

Por medio del presente escrito, acudo en primer lugar para saludarlo y enseguida manifestarle lo siguiente:

Que en sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Lerdo Durango, la cual se llevó a cabo el pasado 05 de Julio del año en curso a las 12:00 horas, por unanimidad se aprobó la petición del solicitante el C. **ING. JOSE IGNACIO RAMIREZ ONTIVEROS, Director de SAPAL**, por lo cual se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA**, de una parte de la información requerida en la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 100184100009024 de fecha 18 de junio de 2024, en la cual se solicitó lo siguiente:

Favor de enviar los documentos completos que contengan las cuentas públicas del Sistema Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para los años 2021, 2022 y 2023 **(SIC)**

Dicho esto, el Directo de SAPAL informa lo siguiente:

Se llevó a cabo una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el periodo sugerido por el ciudadano en los archivos físicos, electrónicos y base de datos de la Dirección de SAPAL, de este Municipio de Cd. Lerdo Dgo., para localizar la información materia de la solicitud de acceso a la información anteriormente descrita, concluyendo dicha pesquisa en lo siguiente:

Se envía la información requerida en los términos sugeridos por el Ciudadano, únicamente de los años 2021 y 2022. En cuanto al año 2023 este Sujeto Obligado no cuenta con lo solicitado debido a que, el Sistema APD que es a través del cual se resguarda la información, estuvo presentando algunas fallas técnicas a principios del año 2024 lo que trajo como consecuencia que, debido a virus se perdiera toda la información del año 2023, sin existir posibilidad alguna de la recuperación de la misma.

Resolutivos:

Primera: Se confirma formalmente la **INEXISTENCIA** de una parte de la información requerida en la solicitud de acceso a la información y en la Resolución del Recurso de Revisión antes mencionados, toda vez que se encuentran fundadas y motivadas las razones que para ello señala el peticionario en su oficio de solicitud por los motivos expuestos en la presente resolución.

Segunda: Una parte de la información requerida por el Ciudadano se declara formalmente Inexistente de acuerdo al artículo 134 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. Tomando en cuenta la exhaustividad de la búsqueda, además de señalar las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Tercera: Notifíquese mediante oficio al Jefe del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Acuerdo y Resolución final y definitiva a la que llegamos el Comité de Transparencia, para efectos igualmente de que compute el termino original y el termino de **INEXISTENCIA DE UNA PARTE DE LA INFORMACION**, y hacerlo del conocimiento del peticionario.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, el C. LIC. **JESUS EDUARDO LARA URBY, Presidente**, LIC. **JOSE ALONZO VILLALOBOS DE LA CRUZ, Secretario**; C.P. **JUAN MORENO VALERO, Vocal**, LIC. **JOSE LUIS DE JESUS SILVA ANTUNEZ, Enlace del Comité**; ANTE LA TESTIGO DE ASISTENCIA, LIC. **SANDRA OLIVIA HEREDIA REYES**

Sin más quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS EDUARDO LARA URBY
Presidente del Comité de Transparencia

